

buenos Regidores que han visto y ordenado lo fecho,
e hacienda del dho. Consejo, e Pedro Vicedo el que
baxa, e Rodrigo Gaspar, e Jeronimo de tuñon, e
Fulgencio de Almela, Jurados de la dha. Ciudad, por
ante mi el dho. y Ferris de uno escrito, los dho.
Señores Murcia, queriendo proveer, y ordenar
la forma que se ha e tener en el obrar, y tener
la Seda que en esta Ciudad se cose: Dieron, que
por uno de los principales caudales, y ganancia q.
los Vecinos de esta Ciudad tienen, es la Seda que
en ella se cria, e cose, y por que han sido informa-
dos que en esta Ciudad si hubiere Telares, para
que en ellos se criere e cogese la Seda que en ellos
se cria seria en mucho aumento, e utilidad de
los Vecinos, e moradores de ella, por que en el
obrar de la dha. Seda muchas personas recibirian
mucho beneficio, y la Seda que de los dho. Telares
sobrare se venderia a mayor precio, de lo qual
today la renta de S. M. seria muy acrecen-
tada, e los Vecinos en mucha abundancia apro-
vechados, e para proveer lo susodho. hicieron
las ordenanzas siguientes.